

Balance de situación del mercado de trabajo en España

El crecimiento económico no basta para reducirla

LA PRECARIEDAD LABORAL DOMINA TODO

**Se necesita un cambio de políticas económicas y de
empleo**



Secretaría de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social

Gabinete Técnico Confederal

Junio 2017

SUMARIO

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. El crecimiento económico no llega a las familias**
- 2. Se crea empleo, pero muy precario**
- 3. Cae el desempleo, pero persiste el más estructural**
- 4. Los salarios pierden y los beneficios empresariales ganan**
- 5. Las mujeres empeoran su situación relativa**
- 6. Han aumentado la desigualdad y la pobreza**
- 7. Las reformas laborales son culpables del empeoramiento del mercado laboral**

RESUMEN EJECUTIVO

- La economía española crece a un ritmo del 3%, y para 2017 se prevé que lo haga un 2,7%. Estamos en plena fase expansiva, y las empresas han recuperado los niveles de beneficio de antes de la crisis. Se crea mucho empleo, pero de muy baja calidad, por lo que su productividad es muy reducida. Es decir, **estamos repitiendo el patrón de crecimiento y creación de empleo de etapas anteriores, muy frágil**, de nefastas consecuencias cuando llegan dificultades económicas.
- **España sigue teniendo una crisis de empleo; de cantidad y de calidad.** Como en otras salidas de crisis en España, los empleos temporales son los que crecen más, y la tasa de temporalidad ha repuntado (25,7%, el más elevado desde 2008). Seguimos sufriendo una perniciosa “cultura de la temporalidad”, basada en una **utilización fraudulenta de los contratos por parte de las empresas.**
- Además, **las reformas laborales desde 2010, y sobre todo la de 2012, han promovido una precariedad generalizada:** ha aumentado el empleo a tiempo parcial, eminentemente involuntario (58,6%), configurado prácticamente como un contrato “a llamada” con el que es imposible cualquier tipo de conciliación; los contratos indefinidos ni siquiera llegan a 9 de cada 100 del total; crece el peso de los contratos de duración muy reducida: (25,7%); el empleo indefinido es cada vez es más inestable, al incorporar figuras como el *contrato de apoyo a emprendedores*, más barato y precario que cualquier temporal; y han aparecido nuevas formas laborales que están generando condiciones de trabajo incluso peores, puesto que burlan las garantías mínimas que establecen los convenios colectivos, como las **empresas de multiservicios**. En suma, **crece el PIB, pero no mejoran las condiciones laborales.**
- El crecimiento económico hace que **se esté reduciendo el desempleo:** hay 1.678.300 desempleados menos que en 2014, y la tasa de paro ha descendido 7 puntos (del 25,9% al 18,9%). **Pero también cae el paro porque se reduce la población activa, en concreto, los activos jóvenes:** los activos menores de 35 años han descendido en 1,7 millones en los últimos cuatro años y medio.
- Pero **la circunstancia más negativa del desempleo en España es el fuerte peso del paro de larga duración.** Hay 2.313.500 personas que llevan más de un año en situación de desempleo, el 54,4% del total; de ellos, 1.699.700 llevan dos años o más (el 39,9% del total). Y también destaca negativamente la **elevada tasa de paro de los jóvenes** (44,4%, la segunda más elevada de toda la Unión Europea).
- La persistencia del desempleo, la ineficacia de las políticas activas, y el recorte de prestaciones del gobierno del PP han provocado una **fuerte caída de su cobertura** (54,9% de los parados registrados), que es una de las causantes del aumento de los niveles de pobreza y de exclusión social en España en los últimos años.
- Y **otra de las causas ha sido la caída salarial que se ha producido desde 2009**, un 5,4% de media hasta 2016. Una contracción de los salarios reales que es el

resultado de una estrategia deliberada, dirigida a abaratar los costes laborales a las empresas para que aumentaran sus beneficios, facilitando el pago de su elevado endeudamiento. **Los asalariados han pagado, con rebajas de sus retribuciones, las deudas de las empresas.** Además, **han sido los trabajadores y trabajadoras con menores rentas los que hayan sufrido en mayor medida la caída de los salarios reales:** para el 10% de trabajadores que tiene menores retribuciones han descendido de 2009 a 2015 un 20,5%.

- **La evolución de los convenios en 2017 refleja, hasta el momento (datos hasta el mes de abril), una nueva pérdida salarial, de 1,4 puntos porcentuales. Un resultado que sería anómalo en un ejercicio de notable aumento del PIB.**
- Las negociaciones entre las organizaciones sindicales y empresariales para intentar consensuar unos criterios salariales comunes para 2017, en cumplimiento de lo que recoge el *III AENC*, hasta el momento no han fructificado. Las posiciones siguen lejos. **La patronal propone aumentos del 1% al 2%, con medio punto adicional en función de criterios diversos y difíciles de objetivar y controlar, lo que llevaría a que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras perdieran poder de compra. UGT y CCOO proponen aumentos en un intervalo del 1,8% al 3%, incluyendo una cláusula de revisión, lo que posibilita que la mayoría de trabajadoras y trabajadores alcancen ganancias de poder de compra.**
- El resultado de la negociación salarial en 2017 es muy relevante para la distribución de la renta. **De 2008 a 2016 las rentas de los asalariados han caído en 33.679 millones de euros (un 6,1%), mientras que los excedentes empresariales han aumentado en 7.850 millones de euros (1,7%).** Es decir, se ha producido un cuantioso trasvase de rentas de los trabajadores a las empresas. **Ahora, en fase expansiva, los asalariados y asalariadas deberían participar de los frutos de la actividad que ayudan a generar, y para ello deben ganar poder de compra.**
- **La actual fase expansiva está volviendo a poner de relieve la peor situación comparada en el mercado laboral de la mujer respecto del hombre.** Durante la pasada crisis, como consecuencia de su mayor incidencia sobre sectores fuertemente masculinizados, las mujeres vieron como mejoraba su situación relativa (aunque sus registros absolutos seguían siendo peores en la mayoría de variables). Ahora, de manera inversa, **la reactivación está beneficiando en mayor medida a los hombres,** con lo que las mujeres se están viendo relegadas y sus estadísticas están retrocediendo en términos comparados.
- La población activa femenina se está contrayendo, lo que resulta un fenómeno novedoso en nuestra economía; la creación de empleo y la reducción del desempleo es mayor para los hombres, por lo que está volviendo a aumentar la brecha en la tasa de paro; el empleo generado para las mujeres es más temporal que el de los hombres; las mujeres siguen siendo las que de manera muy mayoritaria ocupan empleos a tiempo parcial (el 72%); y **la brecha salarial ha aumentado de 2010 a 2014 (es del 23,25%)** indicativo tanto de un deterioro

relativo de las condiciones laborales de la mujer como de la falta de políticas dirigidas a la promoción de la igualdad.

- La devaluación salarial, el alto nivel de desempleo, la elevada precariedad del empleo creado y el recorte de las prestaciones sociales han provocado **un aumento de los niveles de pobreza y de exclusión social y un incremento de las desigualdades**. La población en riesgo de pobreza o exclusión social es ya del 27,9%, 3,2 puntos más que en 2009, y en el caso de los ocupados alcanzan el 16,8% de la población trabajadora. El 48,5% de las personas en situación de desempleo está en riesgo de pobreza, y llega al 62,7% si se añade el riesgo de exclusión social (17,2 y 21,8 puntos porcentuales más que en 2009).
- **En todo ello han tenido una responsabilidad muy importante las últimas reformas laborales, y sobre todo la de 2012** aplicada unilateralmente por el Gobierno del PP. Como resultaba previsible a la vista de las medidas que contenían, solo han conseguido aumentar la desprotección de los trabajadores y las trabajadoras, extender la precariedad laboral e incrementar las desigualdades.
- Por todo ello, **hay que revertir esta situación, y la derogación de estas negativas reformas debe constituir el punto de partida imprescindible para construir un modelo de relaciones laborales más eficiente y con más derechos para todos los trabajadores y trabajadoras. Solo así será posible crear empleo de mayor calidad, más productivo, que permita generar más riqueza y que se transforme, vía mejores salarios, en un aumento del bienestar de los hogares.**

1. El crecimiento económico no llega a las familias

La economía española ha confirmado en el primer trimestre de 2017 un ritmo de crecimiento del 3%, igual que en el inmediatamente anterior. Es una tasa importante, que sigue siendo superior a la que registran los grandes países de la zona euro, y 1,3 puntos por encima que la media del área. En ello sigue teniendo bastante responsabilidad la inyección monetaria del Banco Central Europeo, y también (aunque ya menos) el favorable tipo de cambio del euro con el dólar y unos precios del petróleo en niveles moderados.

Pero sin duda el escenario es mejor que el existente en el período 2010-2013, cuando estábamos en una fase de intensa recesión económica. Ahora la economía lleva tres años creciendo, aumentan las estadísticas de empleo y se reduce el paro; ya no hay amenaza de ruptura del euro; el BCE hace razonablemente bien su trabajo, y compra deuda para que la prima de riesgo no se dispare; las exportaciones van bien, y el turismo aún mejor (favorecido por la inestabilidad de destinos competidores). Todo ello ha hecho que **las empresas hayan recuperado ya los niveles de beneficio de antes de la crisis**, y que su participación en la renta ha aumentado mucho.

Las previsiones para el conjunto de 2017 reflejan una **suave desaceleración del ritmo de aumento del PIB**, menor de la que se esperaba hace seis meses. El gobierno ha revisado su estimación del 2,5% al 2,7%, apuntando a una tasa algo inferior para 2018, del 2,5%. Es positivo que se mantenga el crecimiento de la actividad, pero debe preocupar esa ralentización, puesto que de ella depende directamente la creación de empleo, que, con una tasa de paro de aún el 18,7%, debe ser un objetivo primario para la economía española. No obstante, la revisión al alza demuestra que se han reducido algo los riesgos que se atisbaban hace seis meses.

c1 - Previsiones cuadro macroeconómico del Gobierno 2017-2018

	2017	2018
PIB real	2,7	2,5
Crecimiento del empleo (Equivalente a Tiempo Completo)	2,5	2,4
Productividad del empleo (real)	0,3	0,1
Tasa de paro (% sobre la población activa)	17,5	15,6
Deflactor del consumo privado	1,5	1,6
Déficit público (% PIB)	-3,1	-2,2
Deuda pública (% PIB)	98,8	97,6

Datos en tasas de variación anual, salvo indicación en contrario

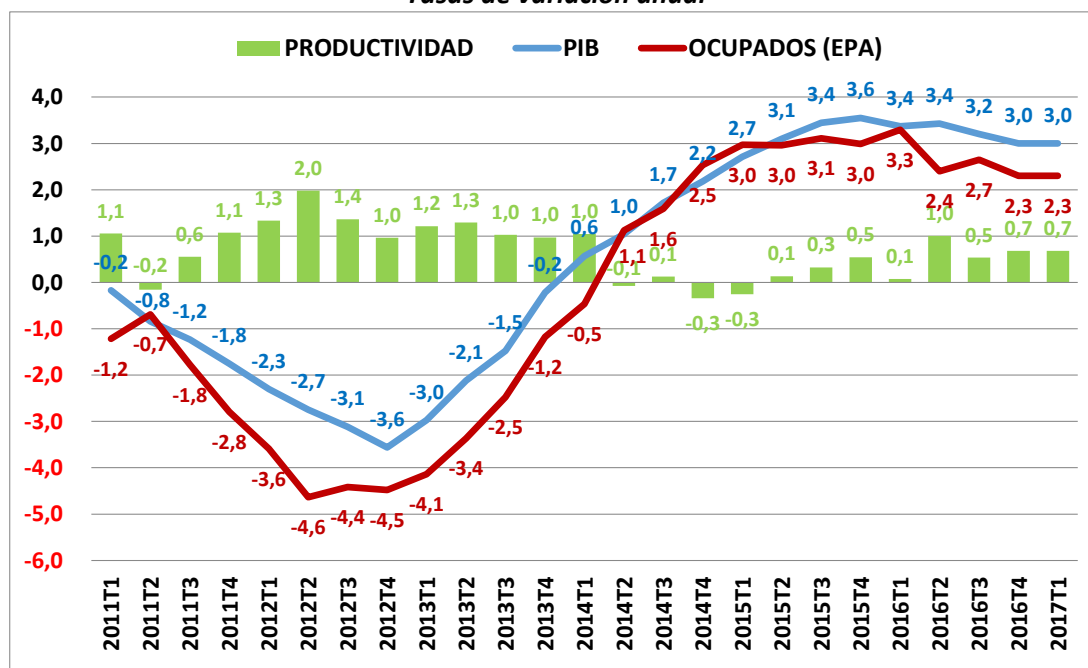
Fuente: Actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020. Gobierno de España.

El patrón de creación de empleo sigue siendo el mismo que el mostrado desde el inicio de esta nueva fase expansiva, caracterizado por una **muy elevada elasticidad respecto del PIB**. Esto quiere decir que el crecimiento económico genera mucho empleo (como tradicionalmente ha sucedido en la economía española), prácticamente a las mismas tasas, con lo que **la productividad del trabajo es muy reducida**. En 2016 la productividad (en términos equivalentes a tiempo completo) ha sido de tres décimas, y

para 2017, con un aumento del empleo esperado del 2,5%, la productividad sería también del 0,3%¹.

Esta es una característica tradicional de la economía española derivada del fuerte peso que poseen sobre el crecimiento algunas actividades que son muy intensivas en trabajo (como la construcción o la hostelería) y de la **extrema facilidad de contratación y despido que existe en nuestro país**, con contratos temporales o a tiempo parcial (o ambas cosas a la vez) de bajos salarios y con un coste de mantenimiento y de extinción muy bajo.

G1 - PIB, empleo y productividad
Tasas de variación anual



Fuente: CNTR y EPA (INE)

Esto explica también la elevada elasticidad del empleo respecto del PIB: creamos mucho empleo porque este es poco productivo, porque es de mala calidad. Y del mismo modo, cuando vienen mal dadas, destruimos mucho empleo.

Que España esté creando mucho empleo ahora, por tanto, es sin duda positivo, puesto que es el desempleo es el principal problema socioeconómico del país. Pero se **necesita empleo de mayor calidad, más productivo, para que permita generar más riqueza y para que se transforme, vía mejores salarios, en un aumento del bienestar de los hogares.**

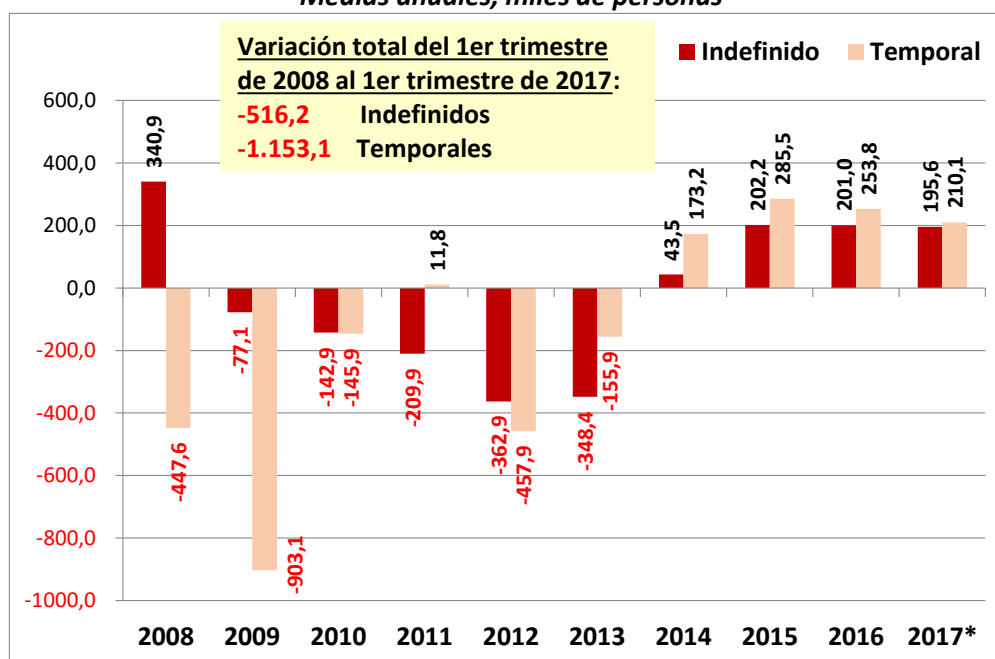
¹ El 0,3% es la cifra que recoge el Programa de Estabilidad del Gobierno, aunque del cálculo a partir de la tasas de aumento del PIB y del empleo a tiempo completo para este año resultan solo dos décimas (2,7%-2,5%).

2. Se crea empleo, pero muy precario

La crisis de 2008 a 2013 destruyó mucho empleo: 3,4 millones de puestos de trabajo en total, de los cuales 2,9 millones fueron asalariados. De estos últimos, casi tres cuartas partes fueron temporales (2,1 millones) y una cuarta parte indefinidos (800.000). A pesar del aumento del empleo desde el segundo trimestre de 2014 **aún tenemos 1.153.100 trabajadores con contrato temporal menos que en el primer trimestre de 2008, y 516.200 empleos indefinidos menos. España sigue teniendo una crisis de empleo.**

g2 - Evolución del empleo por tipo de contrato

Medias anuales, miles de personas



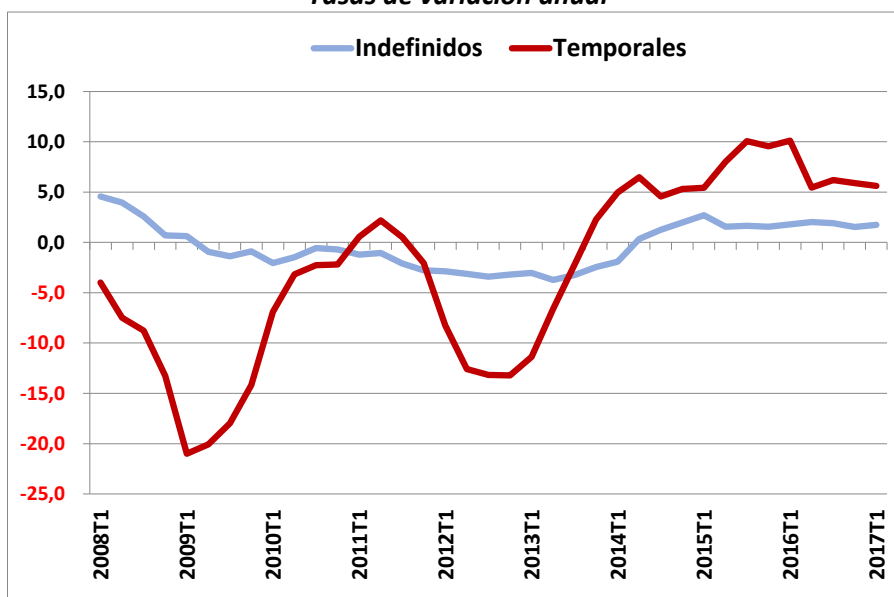
(*) Para 2017 se toma la diferencia entre los datos de los primeros trimestres.

Fuente: EPA. INE

Ahora es cierto que la economía crea empleo a tasas notables, pero **se trata esencialmente de empleo precario**. De hecho, se crea tanto empleo porque es precario y de baja productividad. **Como en otras salidas de crisis en España, los empleos temporales son los que crecen más**. En esta ocasión, el empleo temporal lleva desde el tercer trimestre de 2013 registrando tasas anuales de variación comparativamente mejores que el empleo indefinido. Los últimos datos (del primer trimestre del año) muestran que **los indefinidos crecen a un ritmo que no llega al 2% (1,7%), mientras los temporales aumentan a una tasa del 5,6%** (Gráfico 3).

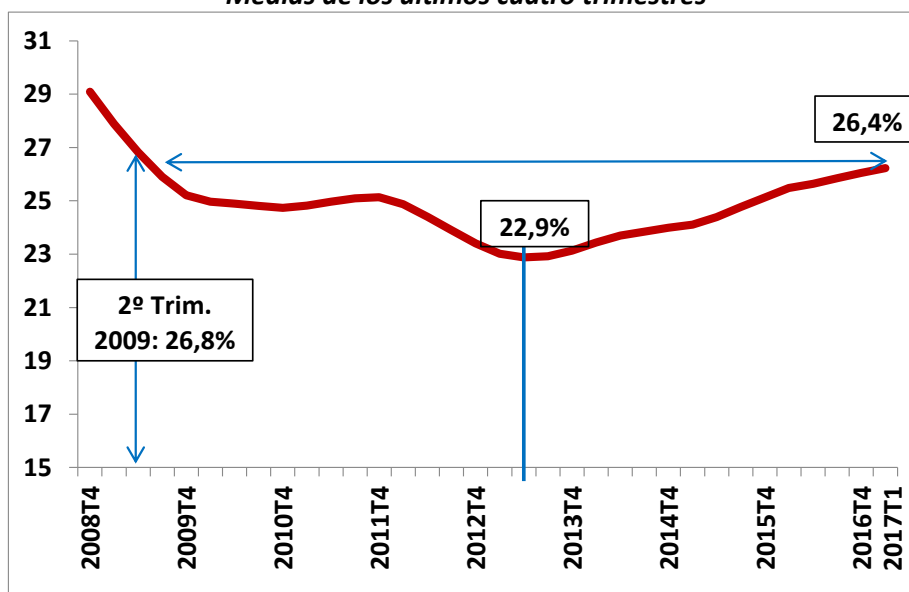
Por eso **ha vuelto a aumentar de manera muy acusada la tasa de temporalidad**. En el primer trimestre de 2013 había caído hasta el 21,9%, su nivel más bajo desde 1988; en el primero de 2017 se sitúa en el 25,7%, el más elevado en un primer trimestre desde 2008. Tomando las tasas de temporalidad medias de los últimos cuatro trimestres (para eliminar los vaivenes estacionales) se observa cómo el aumento tendencial de la misma es continuo desde el segundo trimestre de 2013 (Gráfico 4).

G3 - Crecimiento del empleo por tipo de contrato
Tasas de variación anual



Fuente: EPA. INE

G4 - Tasa de temporalidad
Medias de los últimos cuatro trimestres



Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de EPA (INE).

Seguimos inmersos en una perniciosa y tradicional “cultura de la temporalidad”, que no ha sido capaz de romper ninguna reforma laboral hasta ahora. Valga un dato al respecto: desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012 se han perdido 3.100 empleos indefinidos, y solo han aumentado los temporales (193.400). La dinámica es conocida: las empresas aprovechan el escaso control de la legislación vigente para realizar contratos temporales para puestos de trabajo con vocación de permanencia en la empresa, y que por tanto debieran ser cubiertos con contratos indefinidos.

En este sentido, **hay que destacar lo establecido por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 (caso Diego Porras), y las consecuencias que de ella se pueden derivan.** Más allá de la necesaria equiparación de la indemnización de los contratos temporales a la de los indefinidos (20 días por año trabajado), que debería producirse para dar cumplimiento a la mencionada Sentencia, ésta pone el acento sobre todo en la **ausencia en España de criterios objetivos que justifiquen la extendida práctica consistente en mantener a trabajadores con contrato temporal desempeñando, durante períodos prolongados, empleos de naturaleza permanente,** y que en consecuencia deberían ser cubiertos con contratos indefinidos. Es decir, **la Sentencia pone en evidencia la falta de razonabilidad de la legislación española, que permite comportamientos fuera de toda lógica económica y laboral, y que generan precariedad e inestabilidad.**

Lo cierto es que, si la masiva pérdida de empleo temporal durante los años de la crisis redujo la tasa de temporalidad, **ahora ha vuelto a incrementarse, y con ello el diferencial de España respecto de la media europea, que es de 12,3 puntos porcentuales,** lejos de los 20 puntos que mantenía en el año 2005, pero de todas formas muy elevado, indicativo de un **problema estructural** que afecta a prácticamente todas las ramas de actividad y a todas las ocupaciones.

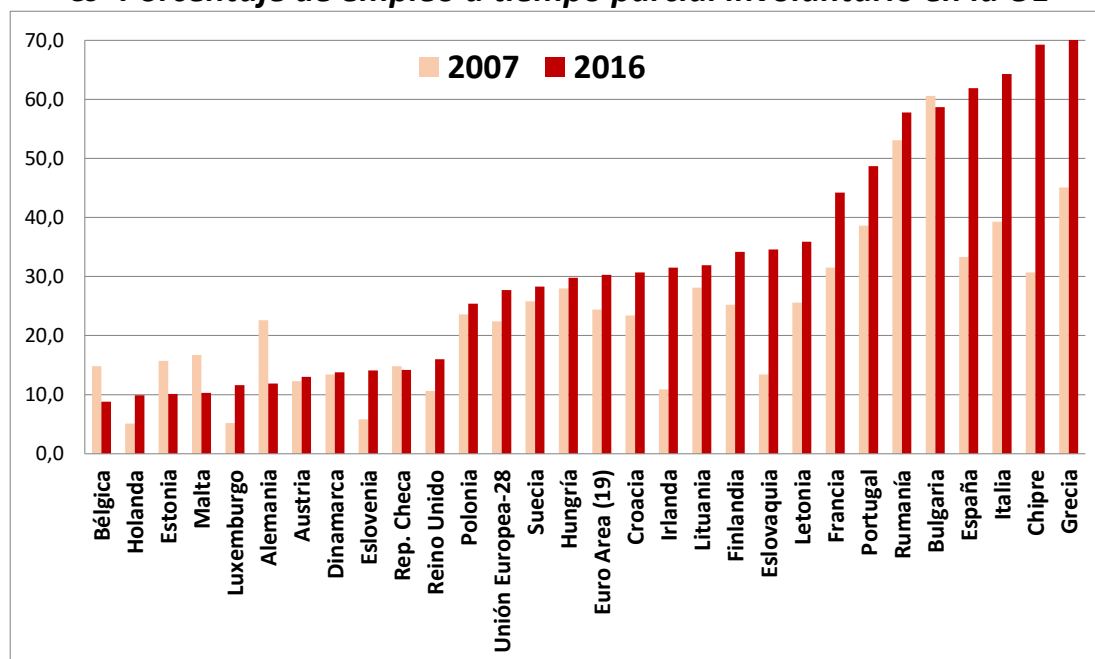
Pero la precariedad del empleo no se manifiesta solo en la elevada temporalidad del mismo. **Las distintas reformas laborales desde 2010, y sobre todo, la de 2012, han promovido una precariedad generalizada,** que tiene otras manifestaciones que van más allá de la temporalidad (que como hemos visto, además aumenta).

El empleo a tiempo parcial es una de esas manifestaciones de la precariedad. El tiempo parcial resistió durante la crisis (solo cayó ligeramente en el año 2009, en el resto creció), aumentó mucho su peso sobre el total del empleo (de menos del 12% en 2008 a casi el 16% en 2014), para descender de nuevo desde entonces hasta situarse en un nivel medio ligeramente superior al 15%.

El tiempo parcial puede ser una fórmula que compatibilice una necesaria flexibilidad para las empresas con la voluntad de las personas trabajadoras de conciliar otras actividades vitales (estudios, maternidad/paternidad, cuidados familiares, etc.). Pero **ese no es el caso en España, con la regulación ultraflexible que tiene el tiempo parcial, configurado prácticamente como un contrato “a llamada”, con el que es imposible cualquier tipo de conciliación.**

Por eso **la principal característica del empleo a tiempo parcial en España es que es eminentemente involuntario: los trabajadores lo aceptan porque no encuentran un empleo a jornada completa.** Es, por tanto, una situación de lo que se conoce como **subempleo,** puesto que esos asalariados y asalariadas trabajan menos horas de las que desean y están dispuestos a desarrollar. El 61,9% de los ocupados a jornada parcial se encontraban en 2016 en esa situación (Eurostat), **obligados** a trabajar a jornada parcial. En 2007 este porcentaje era del 33,3%. (Gráfico 5)

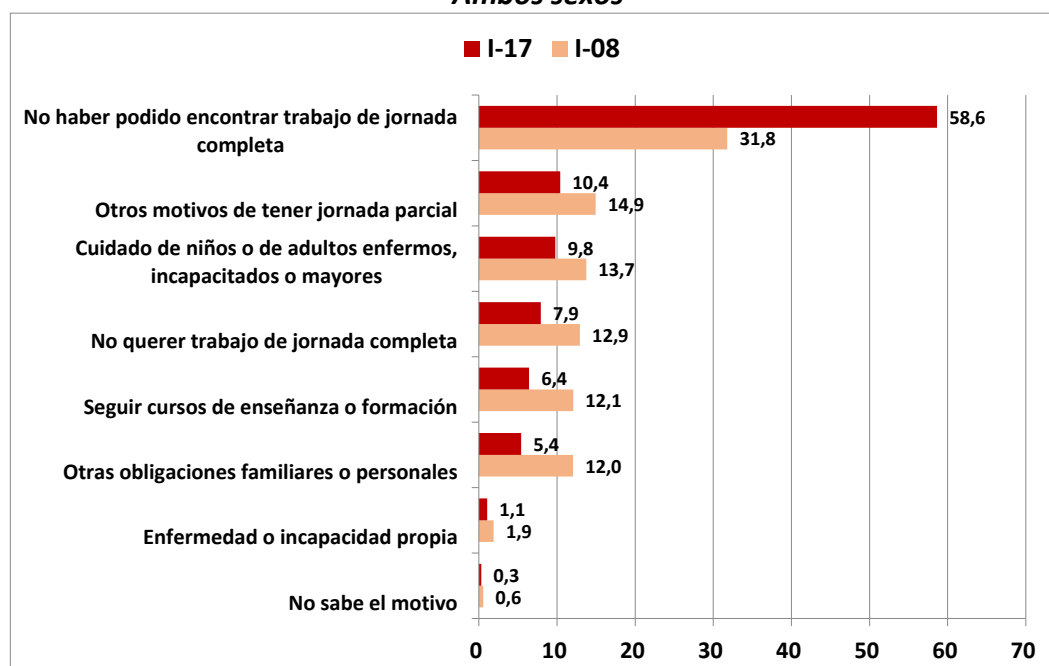
g5 - Porcentaje de empleo a tiempo parcial involuntario en la UE



Fuente: Eurostat

Los últimos datos de la EPA (primer trimestre de 2017) muestran que el 58,6% de los trabajadores a tiempo parcial son involuntarios. Y frente a esta circunstancia muy mayoritaria, el resto, que deberían ser las que dieran sentido a la naturaleza del contrato a tiempo parcial, son llamativamente minoritarias. Por ejemplo, **solo el 6,4% de los ocupados a jornada parcial alega su utilización porque sigue cursos de enseñanza o formación**, y un 9,8% dice que es para atender el cuidado de niños o mayores.

g6 - Motivos por los que el trabajador tiene un empleo a tiempo parcial
Ambos sexos



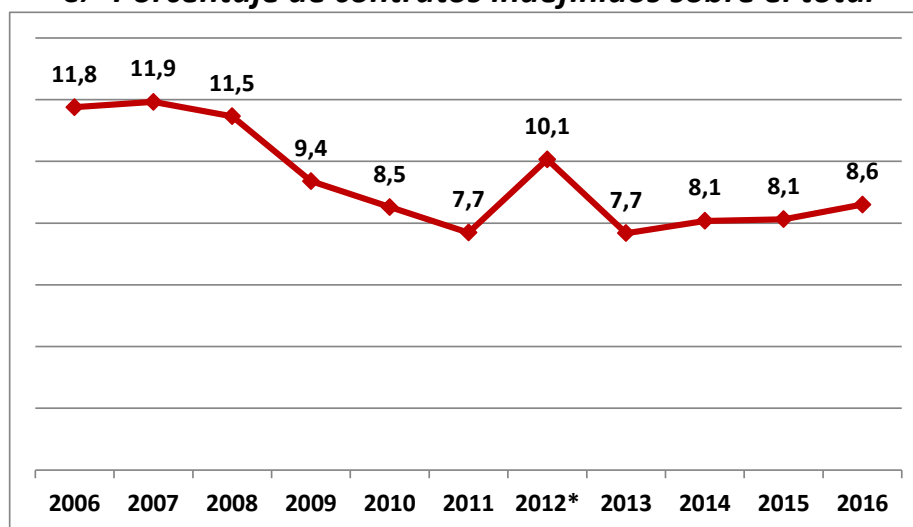
Fuente: EPA. INE

Paralelamente, las horas extraordinarias pagadas se han reducido de 2010 a 2016 un 13,5%, mientras que las no pagadas han aumentado un 14,1%.

Todo ello indica que el contrato a tiempo parcial en nuestro país es un *contrato fallido*, que se ha convertido en un instrumento de precariedad laboral.

Analizando los datos de contratación, también se aprecia el elevado nivel de precariedad reinante. Los contratos indefinidos siguen sin ganar peso sobre el total de manera relevante, y ni siquiera llegan a 9 de cada 100 contratos concertados.

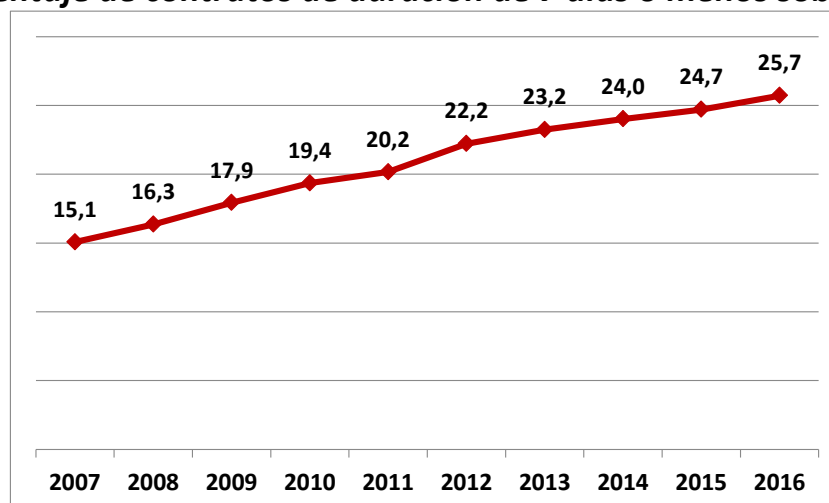
g7 - Porcentaje de contratos indefinidos sobre el total



* A partir de enero de 2012 se incluyen los datos de contratos de empleados de hogar, que explican el pico observado en la gráfica. Sin ellos, el porcentaje sería del 7,9%
Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los contratos que se firman cada vez tienen una duración menor. Ha aumentado constantemente el peso de los contratos de duración muy reducida: en 2007 los contratos de menos de 7 días suponían el 15% del total; en 2016 son el 25,7%, es decir, uno de cada cuatro.

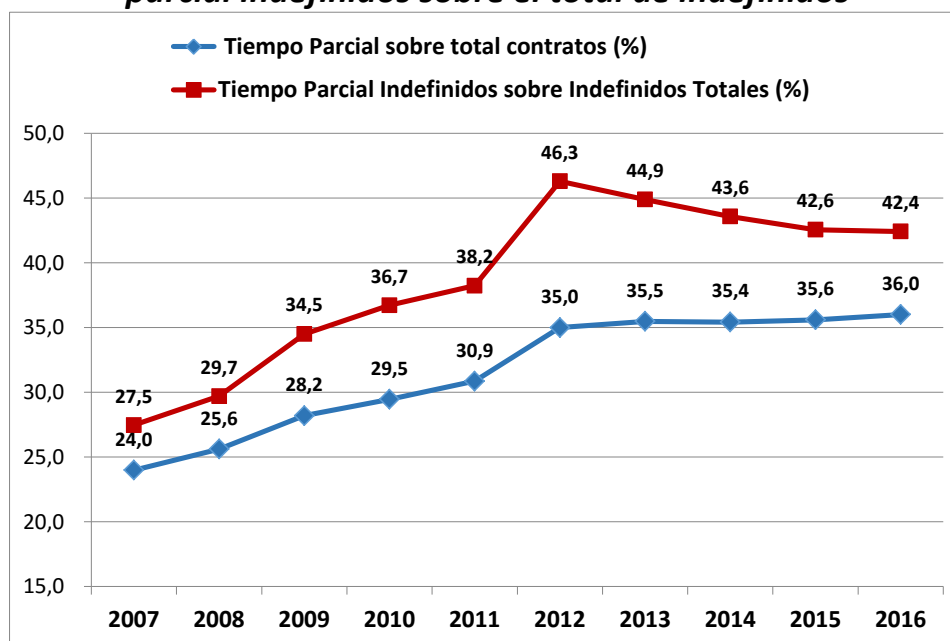
g8 - Porcentaje de contratos de duración de 7 días o menos sobre el total



Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

También **aumenta el peso de los contratos a tiempo parcial sobre el total** (del 24% en 2007 al 36% en 2016), y lo que es más significativo, **el de los contratos a tiempo parcial de carácter indefinido sobre el total de indefinidos** (han pasado del 27,5% al 42,4%).

69 - Porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total y a tiempo parcial indefinidos sobre el total de indefinidos



Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, es preciso señalar que **la precarización del empleo también está afectando al empleo indefinido**, que cada vez es más inestable. Hace mucho que tener un contrato indefinido no es garantía en absoluto ni de estabilidad laboral ni de salarios suficientes².

Esta situación de **progresiva flexibilización y aumento de la vulnerabilidad de la contratación indefinida** se ha incrementado con la introducción de modalidades contractuales que, aún siendo catalogadas como de carácter indefinido, incorporan características propias de los contratos temporales y precarios. Es el caso del llamado *contrato de apoyo a emprendedores*, que al incorporar un año de período de prueba con coste de rescisión nulo, resulta en la práctica un contrato temporal de un año, más barato y precario que cualquiera de los temporales legalmente establecidos. Así lo demuestran los datos.

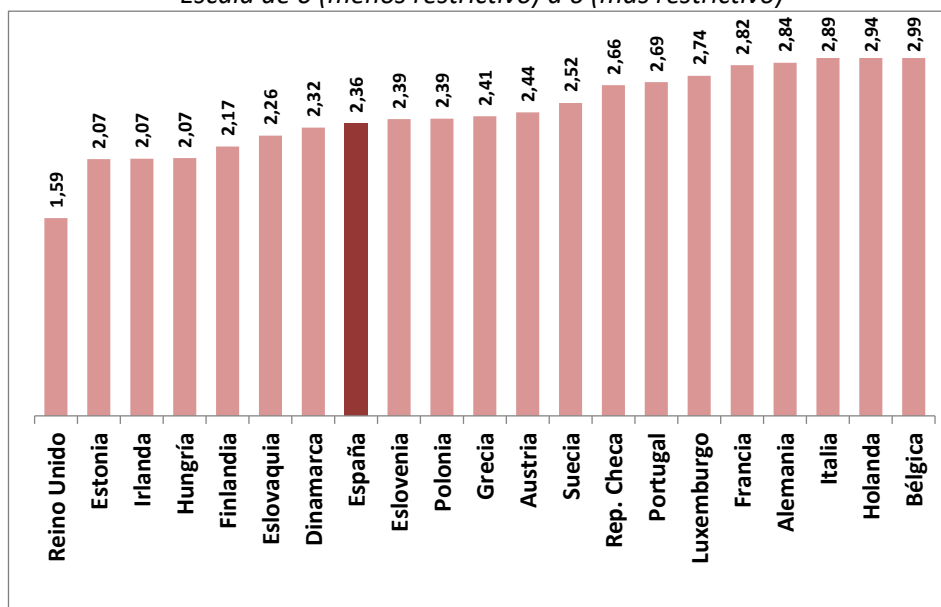
Uno de cada dos contratos de apoyo a emprendedores no llegan a superar el año de duración. El porcentaje es mayor si se trata de contratos de este tipo no acogidos a bonificaciones: el 57%. El uso de este contrato ha pasado de representar el 5,4% del total de la contratación indefinida un año después de su creación (en 2012) al 10,4% en 2016.

² Según un análisis del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con datos de marzo de 2012 a enero de 2016, casi cuatro de cada diez contratos indefinidos firmados no duran más de un año (el 36,5%).

En conjunto, las cifras anteriores reflejan la **creciente inseguridad que afecta también a la contratación de carácter indefinido**. En España, en contra de lo que repiten machaconamente las organizaciones empresariales y los defensores del austericidio y de la liberalización de las relaciones laborales, **rescindir los contratos indefinidos es muy fácil; demasiado**. De 2010 a 2016 se realizaron en España 4,1 millones de despidos de contratos indefinidos, unos 650.000 de media al año. Eso supone una cifra equivalente a la mitad de contratos indefinidos que se han firmado al año, 1,3 millones de media.

La OCDE publica un *Indicador sintético de protección del despido*, que tiene en cuenta conjunto de elementos que inciden en el mismo. Con una escala de 0 a 6 (siendo 0 la situación menos restrictiva y 6 la más restrictiva) otorga a España un nivel de 2,36, lo que la coloca en la parte media-baja de la escala dentro de los países de la UE que forman parte de la OCDE.

G10 - Protección del empleo indefinido en la UE
Indicador sintético OCDE (Despidos individuales + Despidos colectivos)
 Escala de 0 (menos restrictivo) a 6 (más restrictivo)



Datos referidos a 2013, excepto para Eslovenia y Reino Unido (2014)
 Fuente: OCDE

A todo ello hay que sumar el negativo impacto de **nuevas formas laborales que están generando condiciones de trabajo incluso peores**, en la medida que burlan las garantías mínimas que establecen los convenios colectivos. Así sucede con la actividad de las **empresas de multiservicios**, que están *tirando a la baja* las condiciones laborales de miles de trabajadoras y trabajadores, y que son ya una de las peores vías de precarización laboral. Son empresas creadas exclusivamente para abaratar los costes laborales a costa de los derechos de la clase trabajadora.

En definitiva, la precariedad laboral se está extendiendo. Y, sin embargo, nuestra economía y las personas lo que necesitan son buenos empleos, de calidad. Porque si se crean empleo muy precarios y poco productivos (como ahora está sucediendo), los

salarios que llevan aparejados son muy bajos, y apenas si permiten subsistir a los trabajadores y trabajadoras que los perciben, ni mantener unas expectativas razonables de mejora del nivel de vida. **Crece el PIB, pero no mejoran las condiciones laborales.**

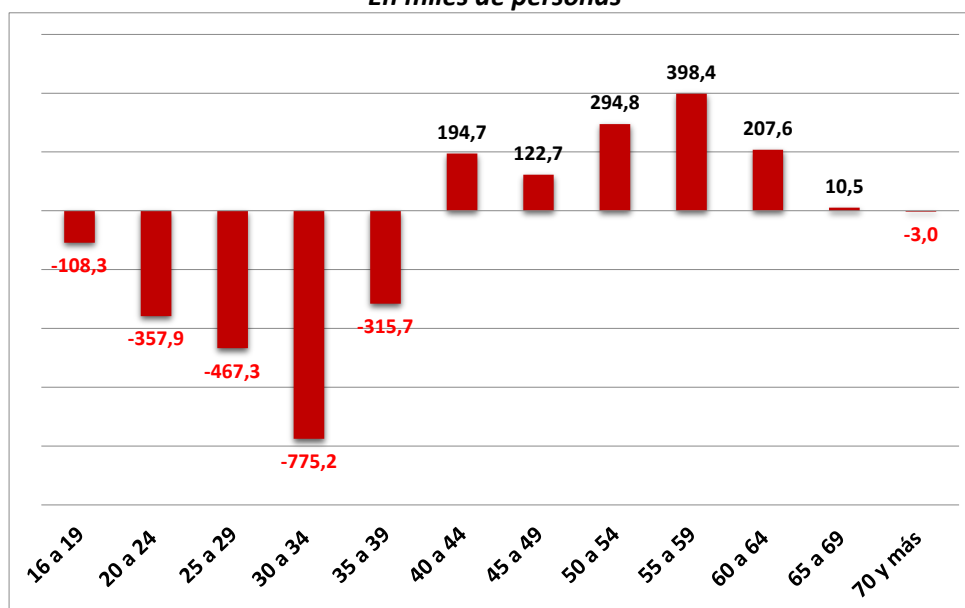
Y también porque sabemos ya por experiencia que, cuando lleguen de nuevo dificultades (y la lógica del capitalismo dice que llegarán), **el empleo de mala calidad que ahora se crea de manera tan cuantiosa se destruirá de la misma manera, incluso más intensamente. Es lo que pasó de 2008 a 2013.**

Después de haber pasado una depresión de seis años de duración, de haber sufrido un durísimo ajuste presupuestario que ha implicado recortes en los sistemas de protección social básicos y en las inversiones estratégicas para el desarrollo (servicios públicos, infraestructuras), y de imponernos dos reformas e innumerables cambios legales puntuales en el sistema de relaciones laborales, resulta que **estamos replicando el modelo de salida de las crisis de otras etapas, que tan nefastos resultados tuvo a medio y largo plazo. Esta recuperación vuelve a tener los pies de barro.**

3. Cae el desempleo, pero persiste el más estructural

El crecimiento económico y la creación de empleo conllevan lógicamente la **reducción del número de personas en situación de desempleo**, que cae en términos anuales desde el cuarto trimestre de 2013. Ahora se reduce a un ritmo anual del 11,2%. En el primer trimestre de 2017 hay 1.678.300 desempleados menos que en el primero de 2014 (cuando comenzó a crecer el PIB), y la tasa de paro ha descendido siete puntos (del 25,9% al 18,9%).

g11 - Evolución de los activos por edad (III-2012 a I-2017)
En miles de personas



Fuente: EPA. INE

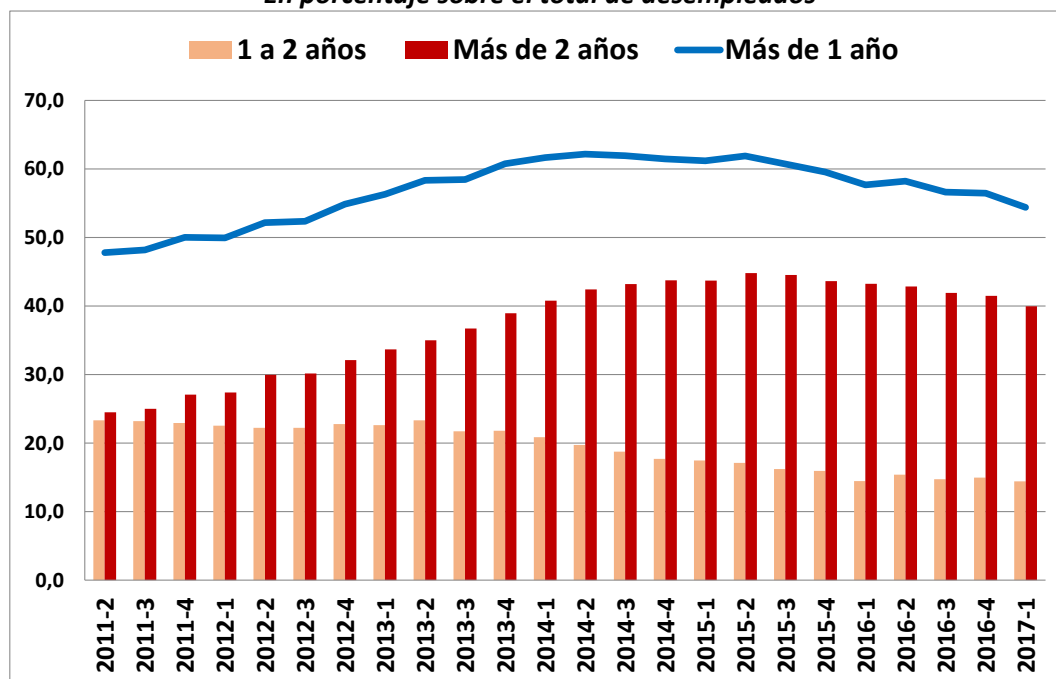
Pero, además de por la creación de empleo, el desempleo se está reduciendo porque **está cayendo la población activa**, es decir, el número de personas en edad de trabajar disponibles para hacerlo. **En el último año el número de activos ha descendido en 127.700, y desde el tercer trimestre de 2012 el descenso ha sido de 798.600** (un 3,4%). Ello se debe a tres circunstancias: el progresivo envejecimiento de la población española, la marcha de trabajadores al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo y la salida del mercado laboral de otros muchos trabajadores (vuelta a los estudios, jubilación, tareas domésticas, etc.) como consecuencia del desánimo que produce la persistencia de la situación de desempleo y la falta de expectativas.

Esta caída de la población activa se concentra en los grupos de edad más jóvenes. En los últimos cuatro años y medio el número de activos menores de 35 años ha descendido en 1,7 millones (un 21,8%), mientras que entre los que tienen de 40 a 64 años ha aumentado en 1,2 millones (un 10,3%).

Este descenso de población trabajadora facilita estadísticamente la caída del desempleo, pero reduce la capacidad productiva del país, y con ello, la capacidad de generar ingresos suficientes para sostener el sistema de protección social y para desarrollar las políticas de progreso que precisa España.

Pero **la circunstancia más negativa que caracteriza el desempleo en España es el fuerte peso del paro de larga duración**. El desempleo se ha hecho cada vez más estructural, porque las políticas aplicadas no son capaces de facilitar un empleo a aquellos que se encuentran en condiciones más complicadas de empleabilidad.

g12 - Evolución del paro de larga duración
En porcentaje sobre el total de desempleados



Fuente: EPA. INE

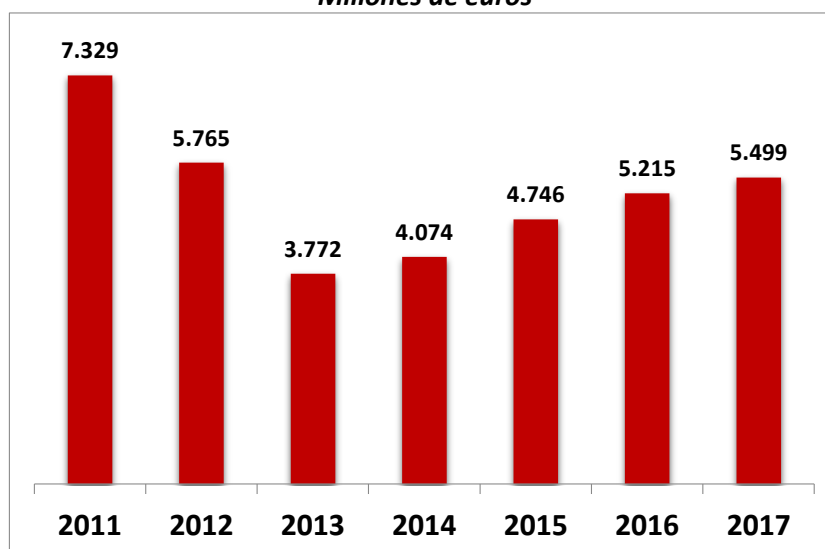
En el primer trimestre de 2014 la cifra de desempleados que llevaban más de un año buscando empleo alcanzó su máximo histórico: 3.657.600 personas. Un trimestre más tarde alcanzó el máximo en porcentaje sobre el total de desempleados: el 62,1%. Desde entonces se ha ido reduciendo, pero **las cifras aún son desoladoras. Hay 2.313.500 personas que llevan más de un año en situación de desempleo, el 54,4% del total; de ellos, 1.699.700 llevan dos años o más en desempleo (el 39,9% del total).**

También es necesario destacar la **elevada tasa de paro de los jóvenes**, que a pesar de haberse reducido 11 puntos porcentuales desde 2013, continúa siendo del **44,4%**, la segunda más elevada de toda la Unión Europea, tras la de Grecia (*Eurostat, media de 2016*).

Pero, a pesar de que esta alarmante evolución del desempleo, **la dotación presupuestaria para las políticas activas de empleo cayó de 2011 a 2013 en más 3.500 millones de euros.**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2017 suponen un aumento en esta partida de 284,1 millones un 5,4%. Pero resulta muy insuficiente para las necesidades en esta materia de nuestro país, cuyo mayor problema es la elevada tasa de paro estructural y de larga duración. En total, de 2013 a 2017 el presupuesto para políticas activas de empleo ha aumentado en 1.727 millones, pero **el saldo final desde 2011 es una caída de recursos de 1.800 millones.**

g13 - Presupuesto inicial para políticas activas de empleo
Millones de euros

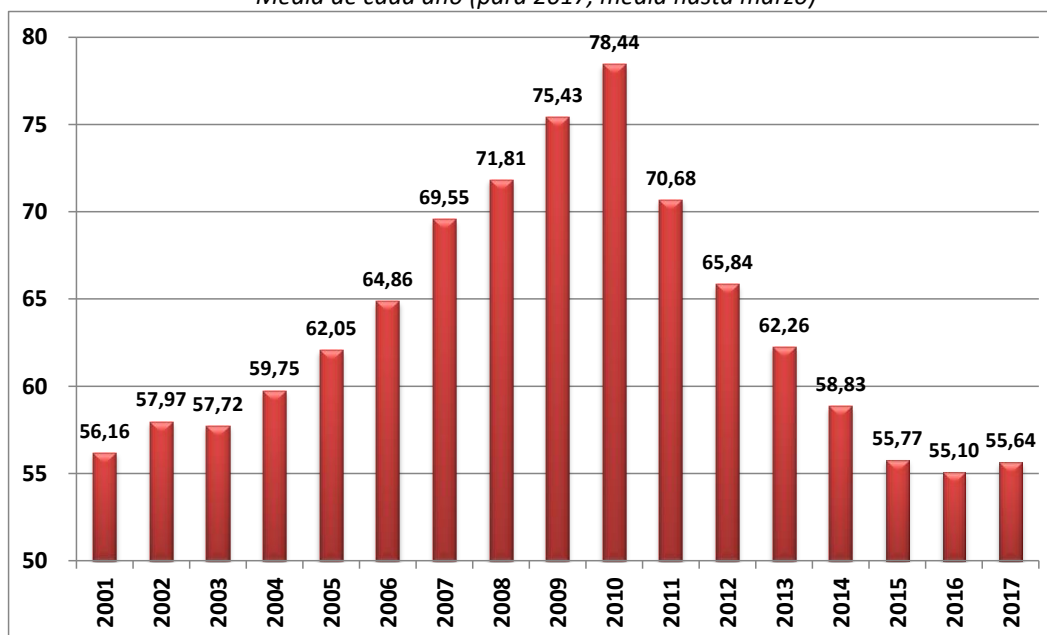


Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2011-2017. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

La persistencia del desempleo, la ineficacia de las políticas activas, y el **recorte de prestaciones y endurecimiento de las condiciones de acceso a las mismas que llevó a cabo el gobierno del PP en julio de 2012**, han provocado una **fuerte caída de su cobertura**, que se encuentra en niveles mínimos. **Solo el 54,9% de los parados registrados en el mes de marzo cobraban algún tipo de prestación (Gráfico 14).**

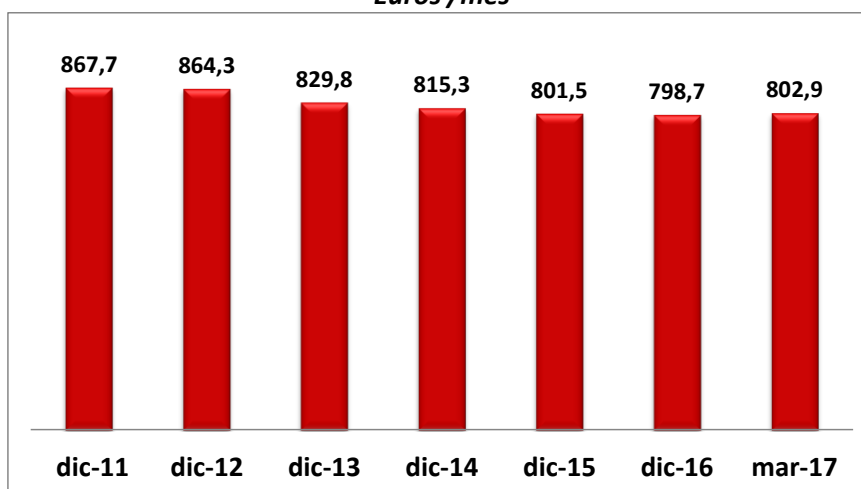
Además, se ha producido una continua caída de la cuantía del gasto medio por beneficiario. A pesar de que en 2017 parece que se ha frenado este descenso, en marzo de 2017 es 64,8 euros inferior al registrado en diciembre de 2011. Este descenso del gasto por desempleado no solo ha aumentado la desprotección de los trabajadores, sino que ha provocado una caída adicional de los ingresos de la Seguridad Social, al reducirse las cotizaciones por desempleo (Gráfico 15)

G14 - Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo
 Porcentaje sobre el total de parados registrados con experiencia laboral
 Media de cada año (para 2017, media hasta marzo)



Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

G15 - Gasto medio por beneficiario de prestaciones por desempleo
 Euros /mes



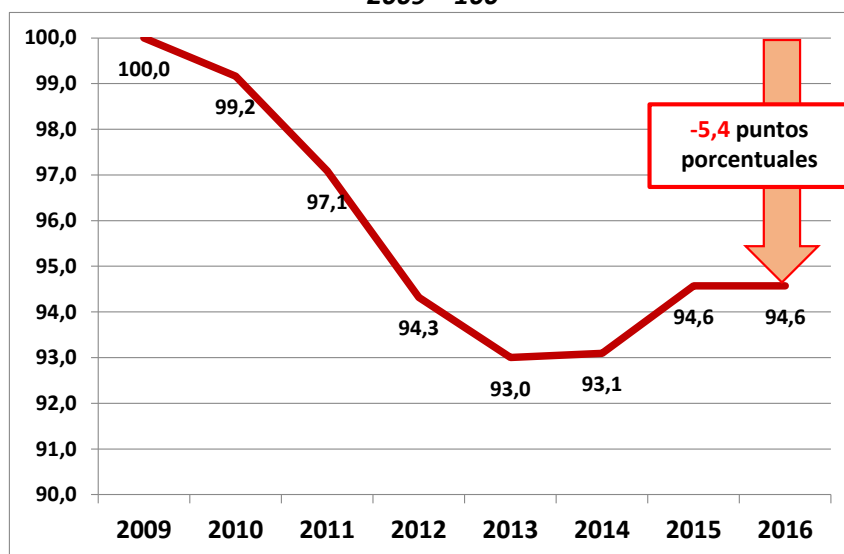
Fuente: SEPE. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El descenso de la cobertura global del sistema de prestaciones, tanto en extensión como en intensidad, es uno de los causantes del aumento de los niveles de pobreza y de exclusión social en España en los últimos años.

4. Los salarios pierden y los beneficios empresariales ganan

Otra de las causas del aumento de los niveles de pobreza ha sido la **caída salarial que se ha producido desde 2009**. Teniendo en cuenta el coste salarial estimado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, los salarios reales cayeron hasta 2016 un 5,4%.

g16 - Pérdida de poder adquisitivo de los salarios
2009 = 100



Fuente: Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de ETCL e IPC (INE)

Y eso a pesar de que la moderada inflación existente de 2014 a 2016 (en tasas negativas), resultado de la escasez de demanda, ha contribuido a que no pierdan más capacidad adquisitiva. Ello permitió que los salarios ganaran **1,7 puntos porcentuales de poder de compra en 2014 y 2015**; pero no han compensado los **7 puntos perdidos de 2009 a 2013**. En 2016, a pesar de que el PIB ha crecido un 3%, los salarios no han variado.

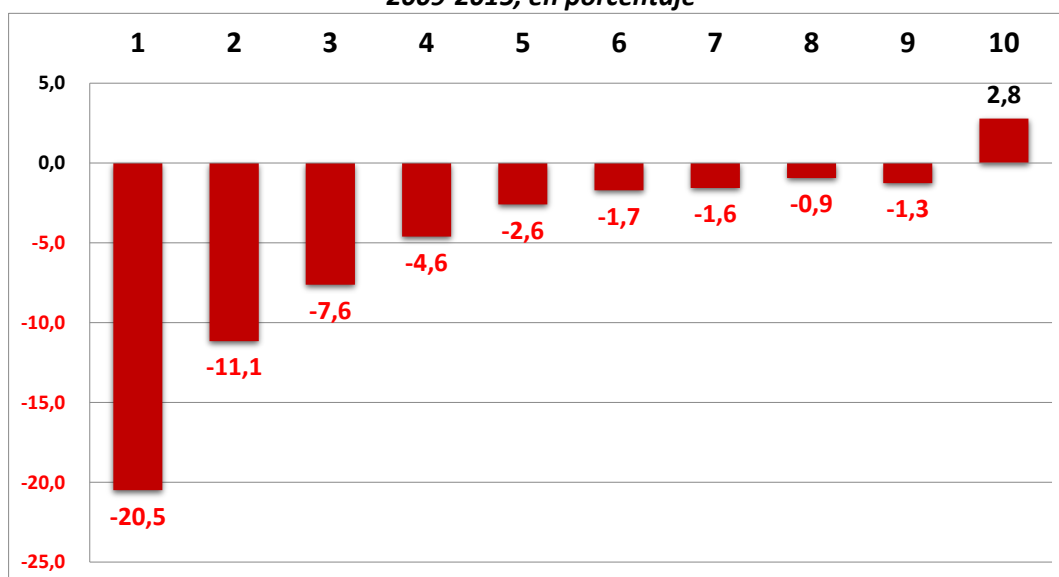
Esta contracción de los salarios reales es el resultado de una estrategia deliberada, que con la reforma laboral de 2012 como principal ariete (aunque no el único) ha buscado abaratar los costes laborales a las empresas para que aumentaran sus beneficios por razones ajenas a lo productivo, y facilitar así su desendeudamiento, que era muy elevado. Es decir, que los asalariados en buena medida han pagado con rebajas impuestas de sus retribuciones las deudas de las empresas.

Si se observan los datos ofrecidos por el *Decil del salario principal*, explotación anual derivada de la EPA, y con datos hasta 2015, la pérdida salarial media desde 2009 resulta más moderada: **2,1 puntos de poder de compra desde 2009**.

Sin embargo, esta encuesta permite analizar lo sucedido por tramos de población según sus ingresos, resultando que **han sido los trabajadores y trabajadoras con menores rentas los que hayan sufrido en mayor medida la caída de los salarios**, bien de manera directa, porque han modificado sus condiciones retributivas aprovechando las facilidades de actuación en los convenios colectivos que otorgó la reforma laboral, bien porque han visto como pasaban, de manera involuntaria, de tener un contrato a jornada completa a uno de jornada parcial, con la inherente reducción de sus remuneraciones.

Los datos son ilustrativos: **el 10% de trabajadores que menores retribuciones tiene han visto cómo sus salarios reales (una vez descontado el impacto de los precios) han caído de 2009 a 2015 un 20,5%**; para el segundo 10% que menos gana han caído un 11,1%; y para el tercero, casi un 7,6%. Este 30% de trabajadores y trabajadoras con menores salarios son los que han sufrido el mayor ajuste, contribuyendo a generar un incremento de las desigualdades y de las situaciones de exclusión social y pobreza relativa.

g17 - Pérdida de poder adquisitivo de los salarios por decil de población* 2009-2015, en porcentaje



(*) El número 1 representa al 10% de población con menores ingresos y el 10 el 10% con mayores ingresos

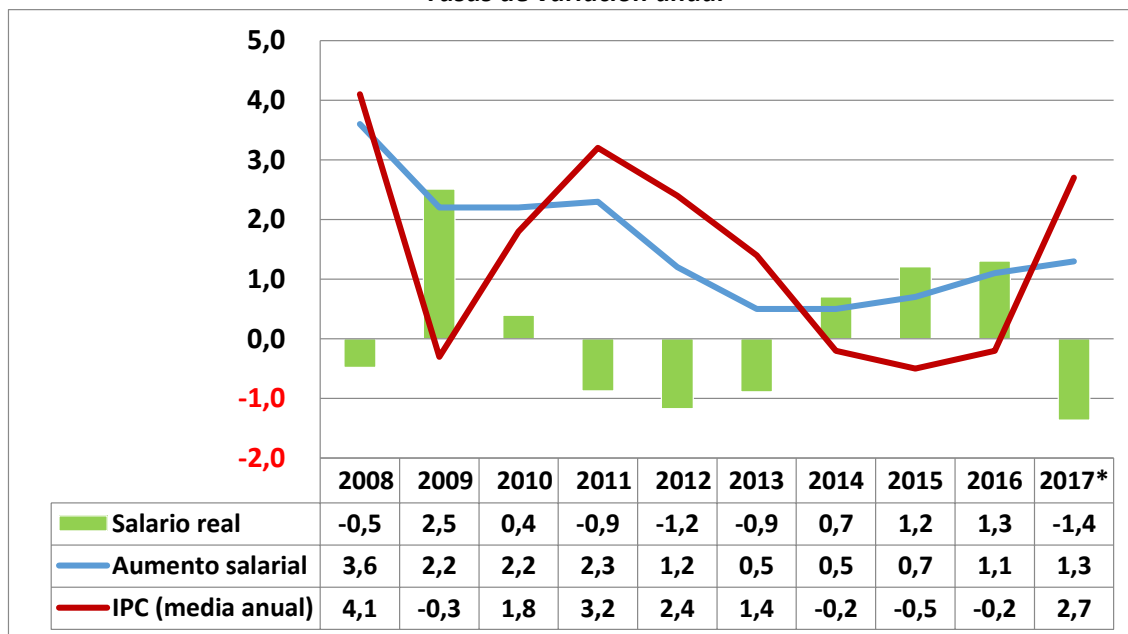
Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de EPA e IPC (INE)

La **negociación salarial en los convenios** refleja una evolución similar. Después del trienio 2011-2013, en el que acumularon de pérdidas de poder adquisitivo, el IPC en tasas negativas permitió que los salarios ganaran poder de compra en los últimos tres años (2014 a 2016).

La **evolución de los convenios en 2017 refleja, hasta el momento (datos hasta el mes de abril), una nueva pérdida salarial, de 1,4 puntos porcentuales**. Es cierto que el IPC ha repuntado en los primeros meses del año hasta el 3%, un nivel desconocido desde 2012, pero se espera que se modere a lo largo del año, hasta situarse a finales del mismo entre el 1% y el 1,5%. No obstante, esa evolución determinará que la inflación

media en el año (la relevante para calcular la variación del poder de compra de las rentas en el conjunto de un ejercicio) se sitúe por encima del 2%³. Eso supone que **los aumentos salariales deberían fijarse por encima de esa cifra para lograr ganancias de poder adquisitivo**, como parece lógico que debería suceder en una fase del ciclo económico expansiva como la que atravesamos desde hace tres años.

G18 - Aumentos salariales en la negociación colectiva, IPC y salarios reales
Tasas de variación anual



Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social e IPC (INE)

Hay que tener en cuenta que **la pérdida de poder de compra de los salarios de convenio en una etapa de crecimiento económico supondría una anomalía histórica**. En los últimos treinta años solo sucedió en uno, 2008. Pero con una diferencia de contexto importante respecto de 2017: entonces fue el primer año de la Gran Recesión, con unas expectativas alarmantes, que lamentablemente se confirmaron durante seis años seguidos; por el contrario, para este año se espera una continuación del crecimiento del PIB, por cuarto año consecutivo, que incluso el gobierno ha revisado al alza (del 2,5% al 2,7%).

En este contexto se están desarrollando las negociaciones entre las organizaciones sindicales y empresariales para intentar consensuar unos criterios salariales comunes para 2017, en cumplimiento de lo que recoge el **III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015-2017 (III AENC)**, y que hasta el momento no han fructificado. Las posiciones, aunque se han acercado a lo largo de los meses, siguen lejos.

La patronal propone aumentos del 1% al 2%, con medio punto adicional en función de criterios diversos y difíciles de objetivar y controlar, incluso ajenos a la lógica económica (como el absentismo). Estos criterios, con una inflación media como la

³ La media del Panel de previsiones de la economía española elaborado por FUNCAS se sitúa, en el informe de mayo, en el 2,1%.

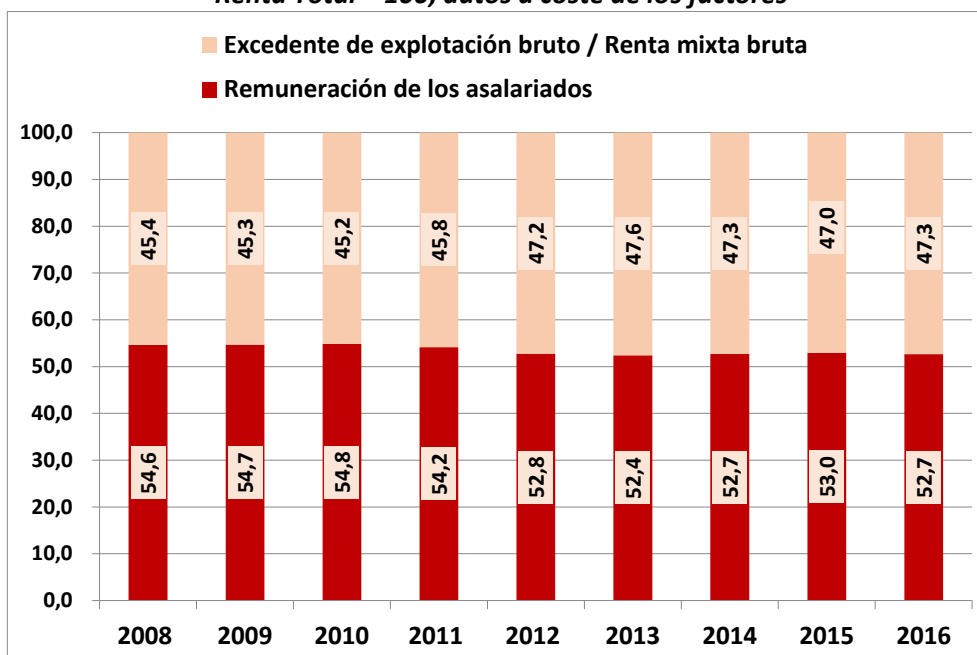
prevista, llevarían a que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras perdieran poder de compra en 2017.

Por su parte, **UGT y CCOO proponen aumentos en un intervalo del 1,8% al 3%, incluyendo una cláusula de revisión** para el caso de que el IPC finalmente sea superior al aumento salarial. Con este criterio se posibilita que la mayoría de trabajadoras y trabajadores alcancen ganancias de poder de compra, y en todo caso, se garantizaría su mantenimiento por el efecto de la cláusula.

Con acuerdo o sin él, el resultado de la negociación salarial de este año será muy relevante, puesto que la remuneración de los asalariados es, junto al volumen de empleo, una de las variables determinante de la distribución de la renta, que desde 2009 ha sido muy favorable a las empresas. Ahora, en fase expansiva, los asalariados y asalariadas de nuestro país también deberían participar de los frutos de la actividad que ayudan a generar.

En la anterior etapa recesiva, el impacto conjunto de la pérdida de empleo asalariado y de la intensa devaluación salarial sufrida provocó una **fuerte caída de la participación de la remuneración de los asalariados sobre la Renta Nacional⁴** (del 54,8% en 2010 al 52,4% en 2013), mientras que las rentas de las empresas, de los autónomos y de la propiedad aumentaron su peso. La creación de empleo (aunque muy precario) y la ligera mejora salarial de los últimos años ha permitido frenar ese proceso de pérdida de masa salarial bruta, aunque se mantienen las proporciones de 2013. Resulta llamativo que **en 2016, a pesar de la creación de empleo, la remuneración de los asalariados haya vuelto a perder peso** (tres décimas).

G19 - Distribución de la Renta Nacional
Renta Total = 100; datos a coste de los factores



Fuente: Contabilidad Nacional (INE)

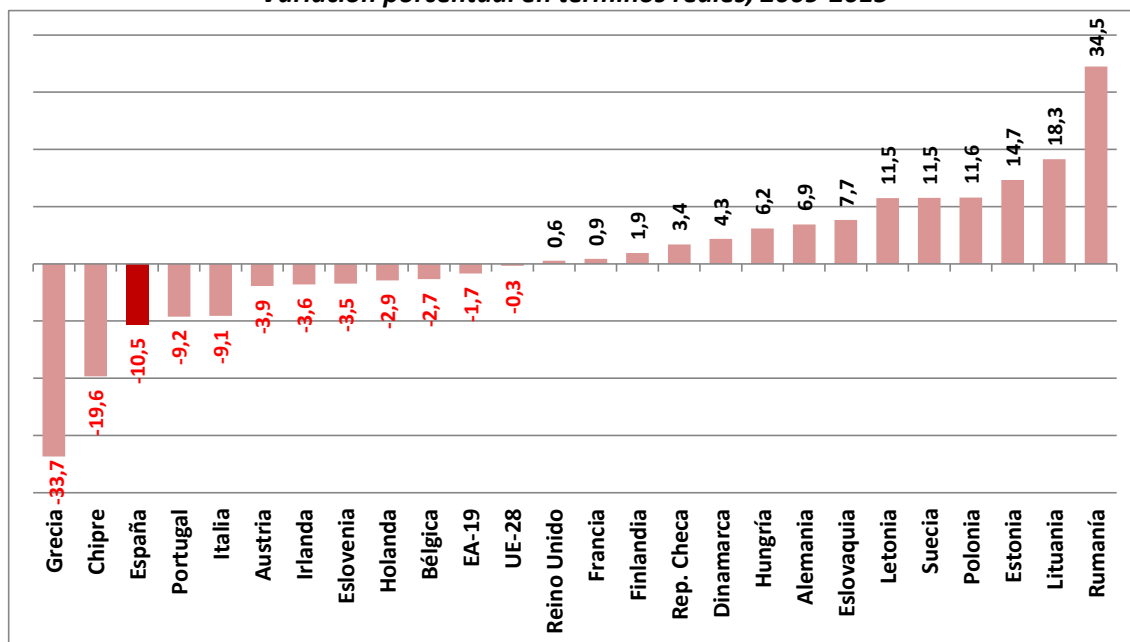
⁴ Datos al coste de los factores, es decir, sin tener en cuenta los impuestos sobre la producción y las importaciones y las subvenciones.

Desde 2008 a 2016, las rentas de los asalariados han caído en 33.679 millones de euros (un 6,1%), mientras que los excedentes empresariales (de sociedades y de trabajadores por cuenta propia) han aumentado en 7.850 millones de euros (1,7%). Es decir, se ha producido un cuantioso trasvase de rentas de los trabajadores a las empresas.

En coherencia con todo lo anterior, la renta disponible de los hogares ha caído en España desde 2009, confirmando que la devaluación salarial y la precariedad laboral están teniendo un impacto decisivo sobre la renta de las familias, que son el motor esencial del crecimiento económico y una de las variables que mejor explican la evolución de la pobreza y la exclusión social del país.

Según los datos de Eurostat, la renta disponible bruta per cápita en nuestro país ha descendido un 10,5% en términos reales de 2009 a 2015, la tercera mayor caída de toda la UE, tras las registradas en Grecia y Chipre.

g20 - Renta bruta disponible de los hogares per cápita
Variación porcentual en términos reales, 2009-2015



Fuente: Eurostat

5. Las mujeres empeoran su situación relativa

La actual fase expansiva está volviendo a poner de relieve la peor situación comparada en el mercado laboral de las mujeres respecto de los hombres. Como la crisis tuvo (sobre todo en sus primeros años) una incidencia mucho mayor sobre sectores de actividad muy masculinizados (como la construcción), los registros de empleo de los hombres sufrieron un drástico retroceso, de manera que las mujeres vieron como mejoraba su situación relativa (aunque sus registros absolutos seguían siendo peores en la mayoría de variables). Ahora, de manera inversa, la reactivación está

beneficiando en mayor medida a los hombres, con lo que las mujeres se están viendo relegadas y sus estadísticas están retrocediendo en términos comparados.

De entrada, desde 2013 se está produciendo un fenómeno novedoso en nuestro país en décadas: **la población activa femenina se está contrayendo**. Es cierto que en ello influye el hecho de que ya hemos conseguido una tasa de actividad femenina equiparable a las de los países de nuestro entorno (la española es 1,5 puntos superior a la media de la eurozona, 69% frente a 67,6%, en porcentaje sobre la población de 15 a 64 años). Pero aún queda margen para alcanzar las tasas de los países con mayor participación laboral femenina (12 países de la UE tienen tasas superiores al 70%).

Aunque el descenso de la población activa desde el inicio de la crisis es mayoritariamente masculino, del primer trimestre de 2013 al primero de 2017 **las mujeres activas han descendido en 157.600, un 1,5%**. Los varones activos en el mismo período han caído en 457.500, un 3,6%.

c2 – Evolución del número de personas activas por sexo

En miles

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1T09-1T17	-609,3	-968,1	358,7
1T13-1T17	-615,1	-457,5	-157,6

Fuente: EPA. INE

Aunque el aumento del empleo desde el segundo trimestre de 2014 está beneficiando a ambos sexos, hasta el momento ha repercutido algo más sobre los hombres. En ese período el número de ocupados ha crecido en un 9,6%, mientras que el de ocupadas lo ha hecho en un 7,8%. Aunque en el último año crece algo más el empleo femenino.

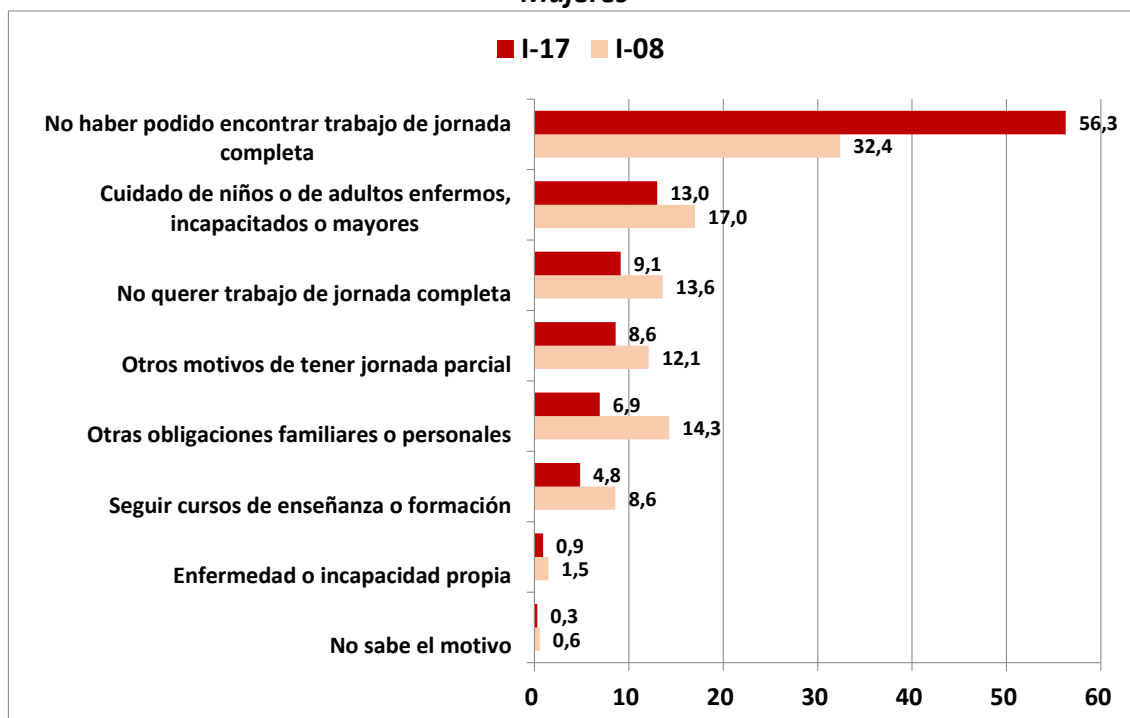
Por tipo de contrato, **el empleo generado para las mujeres es más temporal que el de los hombres**. En los últimos tres años (del primer trimestre de 2014 al primero de 2017, que coincide con la etapa de creación de empleo), el 48,2% del empleo asalariado masculino creado ha sido temporal, mientras que en el caso de las mujeres se eleva al 56,6%. Esto ha provocado un repunte en la diferencia entre las tasas de temporalidad por sexo, perjudicando a la femenina: si en 2015 este *gap* alcanzó su nivel mínimo (0,2 puntos porcentuales), en el primer trimestre de 2017 es de 1,6 puntos (26,6% frente a 25%).

Por tipo de jornada, **las mujeres siguen siendo las que de manera muy mayoritaria ocupan empleos a tiempo parcial: el 72%**. No obstante, este porcentaje se ha reducido algo desde 2007, cuando las mujeres ocupaban el 80% del empleo a jornada reducida, debido al aumento de este tipo de empleo entre los hombres. No hay que ver este dato, por tanto, como una mejora de la situación laboral de las mujeres, sino como un empeoramiento generalizado de las condiciones de trabajo, que se ha extendido a los varones, dado que el tiempo parcial, como ya se ha explicado en un apartado anterior, es en la actualidad una de las formas contractuales más precarias e hipersflexibles de nuestro mercado laboral. De hecho **el peso relativo del tiempo**

parcial en el total del empleo de las mujeres no se ha reducido, sino que se mantiene en torno al 25%; el de los hombres ha aumentado del 4% en 2008 al 8% en 2016.

Hay que destacar en este sentido que la mayor utilización del empleo a jornada parcial por parte de las mujeres no responde mayoritariamente a una preferencia voluntaria, sino, al igual que en el caso de los hombres, a que **no encuentran un empleo a jornada completa**. Así sucede para el **56,3%** de las mujeres que poseen un empleo con jornada reducida (para los hombres es el 64,8%).

G21 - Motivos por los que la trabajadora tiene un empleo a tiempo parcial
Mujeres

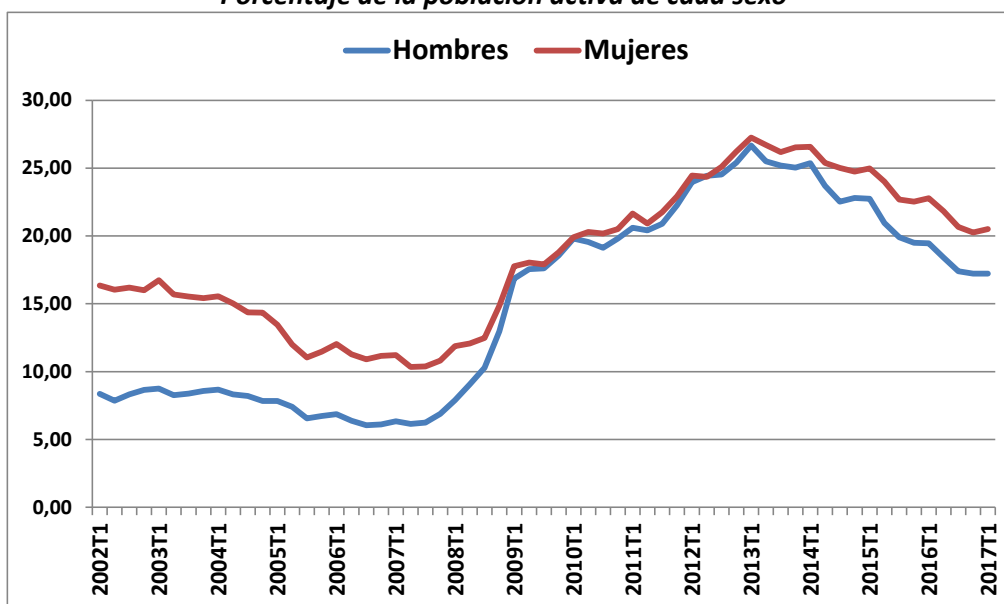


Fuente: EPA. INE

También **se ha reducido comparativamente menos el desempleo femenino que el masculino** desde el inicio de la recuperación (primer trimestre de 2014), un 23,2%, frente a un 32,9% en el caso de los hombres.

La evolución de la **tasa de paro** femenina en los últimos 15 años muestra tres fases bien diferenciadas en su relación con la de los hombres. En la fase expansiva anterior convergió lenta pero continuamente con la de los hombres, ambas en fase de descenso. Al inicio de la crisis, y tras tomar ambas una acusada senda alcista, prácticamente se equiparó con la de los hombres, por la mayor destrucción de empleo masculino, dado el mayor impacto de la recesión sobre ocupaciones y sectores muy masculinizados, ascendiendo las dos de principios de 2009 a principios de 2013 prácticamente igualadas. Y desde entonces, **cuando se retoma una etapa de descenso del paro, se vuelve a amplificar la brecha paulatinamente**, proceso en el cual continuamos (20,5% frente a 17,2% en el primer trimestre de 2017).

G22 - Tasa de paro de hombres y mujeres
 Porcentaje de la población activa de cada sexo



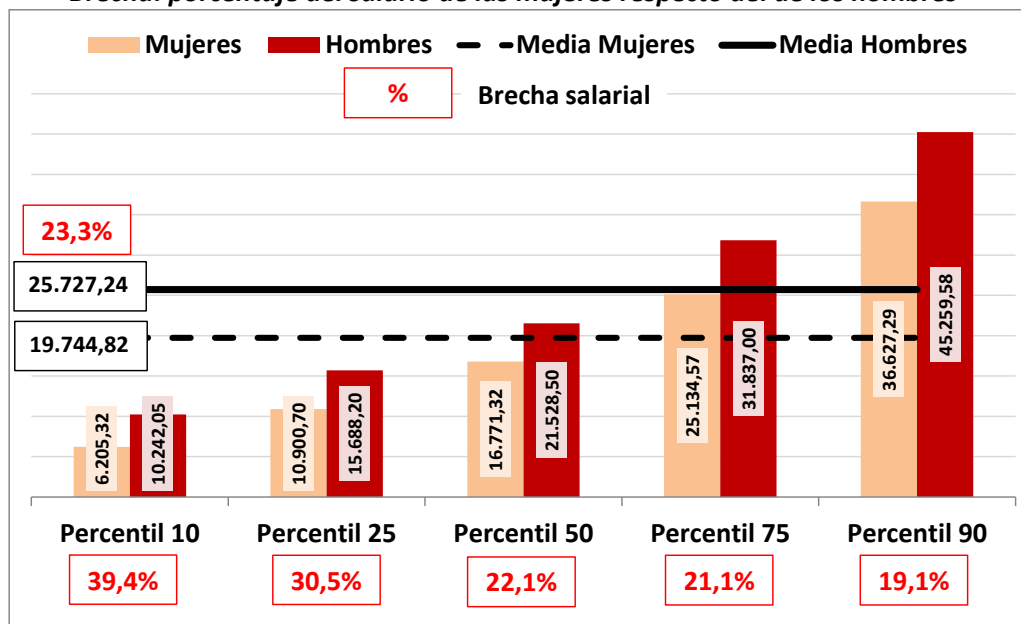
Fuente: EPA (INE)

Por otro lado, la brecha de los salarios⁵ percibidos por las mujeres respecto de los hombres (*brecha salarial*) ha aumentado de 2010 a 2014, indicativo tanto de un deterioro relativo de las condiciones laborales de la mujer como de la falta de políticas dirigidas a la promoción de la igualdad.

G23 - Brecha salarial por percentiles

Salarios: euros anuales

Brecha: porcentaje del salario de las mujeres respecto del de los hombres



Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de Encuesta de Estructura Salarial 2014 (INE)

⁵ Datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2014 del INE, última disponible. Para más información, ver el informe [La falta de políticas de igualdad en el empleo incrementa la brecha salarial](#). Vicesecretaría General Confederal de UGT. Departamento de la Mujer Trabajadora. 20 de febrero de 2017.

En el año 2014, el salario bruto medio anual de las mujeres fue 19.744,82 euros y el de los hombres 25.727,24, una diferencia de casi 6.000 euros que supone una brecha salarial del 23,25%. Entre 2010 y 2014 el salario medio anual de las mujeres se incrementó en 9,60 euros, mientras que el de los hombres lo hizo en 247,50 euros. El resultado es que en 2014 casi un millón y medio de mujeres percibieron al mes, como máximo, un salario igual al salario mínimo interprofesional, 200.000 mujeres más que en el año 2010.

La brecha salarial es mayor en los niveles retributivos inferiores, debido en parte a que en ellos hay mayor proporción de trabajadores y trabajadoras con contratos a tiempo a parcial, que como se ha visto antes, ocupan muy mayoritariamente las mujeres. Pero también al hecho de que la diferencia se reduce conforme aumenta el nivel educativo y las cualificaciones inherentes a las ocupaciones.

6. Han aumentado la desigualdad y la pobreza

La devaluación salarial, el alto nivel de desempleo, la elevada precariedad del empleo creado y el recorte de las prestaciones sociales han provocado una reducción de la renta personal y familiar, un aumento de los niveles de pobreza y de exclusión social y un incremento de las desigualdades. Nuestra sociedad es ahora más pobre y desigual, y la calidad de vida de la mayoría de la población se ha reducido.

Esto se constató de manera muy nítida de 2010 a 2013, como efecto de la crisis y de las políticas de recortes llevadas a cabo. Pero ahora sucede que el crecimiento económico no se está traduciendo en una reversión de esas situaciones. **Crece el PIB, se crea empleo, pero no se traduce en una mejora de la calidad de vida de las familias.**

c3 - Indicadores de pobreza, exclusión social y desigualdad 2009-2015

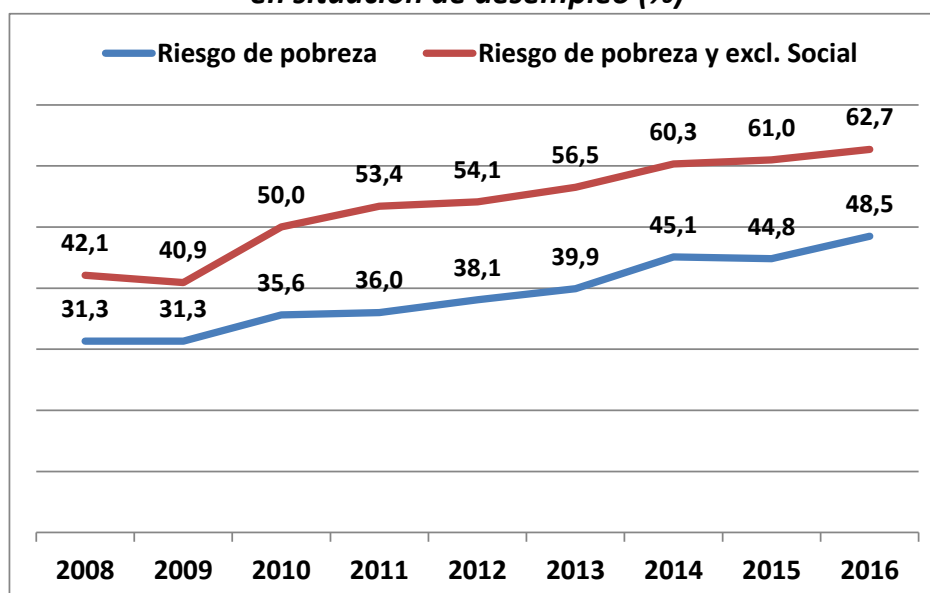
	Unidad	2009	2016	Diferencia
RENTAS				
Renta media por hogar	Euros/año	30.045	26.730	-3.315
Renta media por persona	Euros/año	11.318	10.708	-610
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL				
Población en riesgo de pobreza o exclusión social	% de la población total	24,7	27,9	3,2
Población en riesgo de pobreza	% de la población total	20,4	22,3	1,9
Ocupados en riesgo de pobreza o exclusión social	% del total de ocupados	13,7	16,8	3,1
Ocupados en riesgo de pobreza	% del total de ocupados	11,6	14,1	2,5
Parados en riesgo de pobreza o exclusión social	% del total de parados	40,9	62,7	21,8
Parados en riesgo de pobreza	% del total de parados	31,3	48,5	17,2
DESIGUALDAD				
Ratio 80/20	Número de veces	5,9	6,6	0,7
Coficiente de GINI	Porcentaje (0=equidad perfecta; 100=desigualdad perfecta)	32,9	34,5	1,6

Nota: En la ECV los ingresos que se tienen en cuenta son siempre los del año anterior al de realización de la Encuesta
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (INE)

Algunas cifras son ilustrativas de este empobrecimiento de la mayoría social:

- ⇒ La renta media anual de los hogares en España es 3.300 euros inferior a la que tenían en 2009, un 11%. La renta media por persona ha caído 610 euros al año, un 5,4%.
- ⇒ La población en riesgo de pobreza o exclusión social es ya del 27,9%, 3,2 puntos más que en 2009.
- ⇒ Los ocupados en riesgo de pobreza o exclusión social también han aumentado, 3,1 puntos desde 2009, alcanzando el 16,8% de la población trabajadora.
- ⇒ En el caso de los trabajadores en situación de desempleo el incremento ha sido muy intenso: el 48,5% está en riesgo de pobreza y llega al 62,7% si se añade el riesgo de exclusión social. Son 17,2 y 21,8 puntos porcentuales más que en 2009.

G24 - Tasa de riesgo de pobreza y de pobreza y exclusión social de las personas en situación de desempleo (%)



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

- ⇒ El 20% de la población con mayor renta tiene 6,6 veces más que el 20% con menor renta, cuando en 2009 era 5,9 veces más.

7. Las reformas laborales son culpables del empeoramiento del mercado laboral

En el empeoramiento general del mercado laboral desde 2009 han tenido una responsabilidad muy importante las últimas reformas laborales, sobre todo la de 2012. Estas reformas fueron impuestas por los diferentes gobiernos como parte de la estrategia de la austeridad extrema promovida desde la *troika* a los países del sur de Europa, y han tenido un impacto muy negativo.

Aunque fueron introducidas con el argumento de que buscaban facilitar la creación de puestos de trabajo y promover la estabilidad en el empleo, la contratación indefinida y la reducción de las desigualdades, lo cierto es que, tal y como resultaba evidente a la vista de las medidas que contenían, **solo han conseguido aumentar la desprotección de los trabajadores y las trabajadoras, extender la precariedad laboral e incrementar las desigualdades.** Se ha dado mucho más poder al empresario y se ha debilitado la capacidad negociadora de los trabajadores, individual y colectivamente. Y el desempleo se ha vuelto más persistente, sin que los trabajadores hayan mejorado sus oportunidades de empleo. Algunas de las medidas introducidas han sido puestas en entredicho por jueces, instituciones europeas e internacionales.

c4 - Principales variables del mercado laboral

I Trim. 2010 al I Trim. 2017

Miles de personas; tasas en porcentaje

	I Trim. 2010	I Trim. 2017	Diferencia
Activos	23.270,5	22.693,3	-577,2
Tasa de actividad	60,09	58,78	-1,3
Ocupados	18.652,9	18.438,3	-214,6
Ocupados a tiempo completo	16.201,1	15.564,0	-637,1
Ocupados a tiempo parcial	2.442,8	2.874,3	431,5
Tasa de parcialidad	13,1	15,6	2,5
Desempleados	4.612,7	4.255,0	-357,7
Tasa de paro	21,08	18,75	-2,3
Parados de larga duración			
<i>Un año o más</i>	1.789,3	2.313,5	524,2
<i>2 años o más</i>	625,5	1.699,7	1.074,2
Tasa de paro de larga duración			
<i>Un año o más</i>	38,7	54,4	15,7
<i>2 años o más</i>	13,5	39,9	26,4
Asalariados contrato indefinido	11.736,3	11.390,5	-345,8
Asalariados contrato temporal	3.753,3	3.950,3	197,0
Tasa de temporalidad	24,2	25,8	1,6

Se compara con el mismo trimestre del año 2010, por un lado, para salvar el efecto estacional que implican las comparaciones trimestrales, y por otro, para tener en cuenta la situación anterior a las reformas laborales realizadas desde ese año (la primera, con el RDL 10/1010, de 16 de junio).

Fuente: EPA (INE)

Comparando los datos del primer trimestre de 2017 con los del primero de 2010 se observa que:

- **Hay menos empleo:**
 - ⇒ Siete años después, y tras tres años de crecimiento económico continuado, aún tenemos 214.600 ocupados menos.
- **Hay más paro estructural, y con menor protección:**
 - ⇒ Aunque ya hay menos desempleados totales (4,25 millones de personas, frente a 4,61 millones entonces), la tasa de paro sigue siendo muy elevada, del 18,75%, la segunda más alta de la UE, tras Grecia.

- ⇒ Hay 2,3 millones de personas llevan buscando empleo más de un año (524.200 más que hace siete años), lo que supone 54 de cada 100 parados. De ellos, 7 1,7 millones lleva dos años o más en paro, un millón más que en 2010.
- ⇒ El 45% de los desempleados registrados en los servicios públicos de empleo no cobra ninguna prestación por desempleo: la tasa de cobertura ha caído 26 puntos.

- **El empleo es más precario:**
 - ⇒ Los asalariados con contrato indefinido se han reducido en 345.800. La tasa de temporalidad ha aumentado hasta el 25,8%.
 - ⇒ Ha aumentado el empleo a tiempo parcial (431.500 ocupados más), pero a costa del de jornada completa (637.100 menos).
 - ⇒ El empleo a tiempo parcial es de carácter involuntario: casi 6 de cada 10 empleados a tiempo parcial se ven obligados a aceptar esta situación.
 - ⇒ De cada 100 contratos que se firman, solo 5 son indefinidos a tiempo completo.
 - ⇒ Los contratos cada vez duran menos: una cuarta parte de los contratos temporales que se registran tienen una duración inferior a 7 días.
 - ⇒ El empleo indefinido es también cada vez más precario, camuflado bajo el contrato de apoyo a emprendedores, que ya supone el 10% del total de contratación indefinida.

- **Han caído los salarios, y han aumentado las desigualdades y la pobreza:**
 - ⇒ Los asalariados han perdido 5,4 puntos de poder adquisitivo de media desde 2009.
 - ⇒ La pérdida salarial ha sido mucho mayor para quienes menos ganan: el 10% de los asalariados que menos ingresa ha perdido un 20% de poder de compra.
 - ⇒ El reparto de la renta es más desigual: desde 2008 los asalariados han perdido 33.679 millones de euros, mientras las rentas empresariales y de la propiedad han crecido en 7.850 millones.
 - ⇒ El porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social ha crecido en 3,2 puntos desde 2009: ya es el 27,9% de la población.

Por todo ello, **la derogación de estas negativas reformas debe constituir el punto de partida imprescindible para construir un modelo de relaciones laborales más eficiente y con más derechos para todos los trabajadores y trabajadoras.**

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

Número	Título	Pág.
C1	<i>Previsiones cuadro macroeconómico del Gobierno 2017-2018</i>	6
C2	<i>Indicadores de pobreza, exclusión social y desigualdad 2009-2015</i>	24
C3	<i>Evolución del número de personas activas por sexo</i>	27
C4	<i>Principales variables del mercado laboral</i>	29

GRÁFICOS

Número	Título	Pág.
G1	<i>PIB, empleo y productividad</i>	7
G2	<i>Evolución del empleo por tipo de contrato</i>	8
G3	<i>Crecimiento del empleo por tipo de contrato</i>	9
G4	<i>Tasa de temporalidad</i>	9
G5	<i>Porcentaje de empleo a tiempo parcial involuntario en la UE</i>	11
G6	<i>Motivos por los que el trabajador tiene un empleo a tiempo parcial</i>	11
G7	<i>Porcentaje de contratos indefinidos sobre el total</i>	12
G8	<i>Porcentaje de contratos de duración de 7 días o menos sobre el total</i>	12
G9	<i>Porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total y a tiempo parcial indefinidos sobre el total de indefinidos</i>	13
G10	<i>Protección del empleo indefinido en la UE</i>	14
G11	<i>Evolución de los activos por edad (III-2012 a I-2017)</i>	15
G12	<i>Evolución del paro de larga duración</i>	16
G13	<i>Presupuesto inicial para políticas activas de empleo</i>	17
G14	<i>Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo</i>	18
G15	<i>Gasto medio por beneficiario de prestaciones por desempleo</i>	18
G16	<i>Pérdida de poder adquisitivo de los salarios</i>	19
G17	<i>Pérdida de poder adquisitivo de los salarios por decil de población</i>	20
G18	<i>Aumentos salariales en la negociación colectiva, IPC y salarios reales</i>	21
G19	<i>Distribución de la Renta Nacional</i>	22
G20	<i>Renta bruta disponible de los hogares per cápita</i>	23
G21	<i>Motivos por los que la trabajadora tiene un empleo a tiempo parcial</i>	25
G22	<i>Tasa de paro de hombres y mujeres</i>	26
G23	<i>Brecha salarial por percentiles</i>	26
G24	<i>Tasa de riesgo de pobreza y de pobreza y exclusión social de las personas en situación de desempleo (%)</i>	28